CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

Ha revisado la hoja de vida y soportes de la misma aportados por la empresa **AUDITORES DE LA COSTA S.A.S.**, identificada con el NIT. 802.017.799-1.

Así mismo de los documentos se evidencia que la empresa **AUDITORES DE LA COSTA S.A.S.,** se ajusta al perfil requerido y cuenta con la experiencia y capacidades para la prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS QUE OPERAN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GALAPA – ATLÁNTICO EN LA VIGENCIA 2021"**

Por lo antes señalado me permito con base en los documentos que tengo a la vista, certificar que acredita la idoneidad para la realización de las actividades requeridas.

Se expide esta certificación de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual prescribe: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate."

De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Dado en el Municipio de Galapa, a los 30 días del mes de julio de 2021

Atentamente,

ISABEL MARIA ACOSTA ARZUSA
Secretaria General
Alcaldía Municipal de Galapa